



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

A - 003/DGP/11

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA INICIAL DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del día 26 del mes de **enero** del **2011** en las oficinas que ocupa el Titular del **Instituto Jalisciense de Antropología e Historia**, que se localiza en la calle **Miguel Blanco No. 1405, 1er. piso, Zona Centro**, Guadalajara Jalisco México, se hicieron presentes los **C.P.A. Martha Montaña Ayala**, Director(a) General, **L.C.P. Olga Delia Camarena Venegas** Director(a) de Auditoría, **L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas**, y Abogado **Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno** y **L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán**, auditores, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado y con domicilio profesional en Paseo de los Ferroviejeros 70, Edificio Progreso, 3er piso, Plaza Tapatía, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco, quienes fuimos comisionados mediante oficio No. DGP/0139/11 de fecha **17 de enero de 2011**, suscrito por el Contralor del Estado de Jalisco, a fin de llevar a cabo auditoría por el periodo del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010** y eventos posteriores, al Organismo pre-indicado, de conformidad a las atribuciones que se le otorgan en el artículo 39, fracciones I, IV, VI, VIII, X, XI, XIV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como en los arábigos 1; 2 fracción IV, 4; 6 fracciones I, III, XIII, XIV, XV, XVII y XXII, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V, XI, XIII, XV, XVI y 23 fracciones I; II, III, IV, V, IX, XII, XIII y XIV; del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, en este acto estando presente, nos identificamos con credenciales expedidas por la Secretaría de Administración números **1510; 1862; 1794; 1531; 1730; 1543**, respectivamente, las cuales concuerdan con los rasgos fisonómicos de quienes hemos sido designados para llevarla a cabo, con el **Mtro. Juan Gil Flores**, Titular del Organismo a auditar quien a su vez se identifica con credencial **[REDACTED] F**, señalándole el derecho que tiene de designar a dos personas de su confianza como testigos de asistencia de la presente actuación, recayendo tal encargo en los: **SAUL ESCATEL DE SANTIAGO** y: **JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ**, quienes se identifican con credenciales número: **[REDACTED] F** **[REDACTED] F** respectivamente, expedidas por **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**, señalando ambos testigos, como domicilio para notificaciones **MIGUEL BLANCO No. 1405 ZONA CENTRO C. P. 44170**. Se adjuntan copias de las identificaciones de los participantes; mismas que forman parte integral de la presente Acta, haciendo en este momento, la devolución de los originales respectivos.

Comisión que se lleva a cabo, habida cuenta que los ordenamientos Legales en cita, otorgan las más amplias facultades legales para llevar a cabo la práctica de la auditoría, en este acto se le hace saber al **Mtro. Juan Gil Flores**, Director General, por conducto del personal comisionado, que deberá instruir a los Titulares de las diferentes Direcciones y demás Servidores Públicos, a fin de que tal como se desprende del oficio de comisión previamente indicado y del cual se le entrega el original en estos momentos, para que otorguen la información y documentación requerida de manera inmediata al personal comisionado, con objeto de integrar los papeles de trabajo que sustentarán las incidencias de la auditoría

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Revisión - 1

Fecha Revisión - 23/Ago/2010

RC-DGP-004

Página 1 de 2



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

A - 003/DGP/11

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

a practicar, en el entendido de que el incumplimiento a tal requerimiento efectuado por autoridad competente a través de quienes hemos sido legalmente designados para-ello, como en el caso lo es este Órgano Estatal de Control, será motivo de responsabilidad administrativa, la cual será sancionable de conformidad a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, tal como se advierte de los fundamentos de derecho en que se sustenta el referido oficio de comisión signado por el Contralor del Estado. -----

---No habiendo nada más que asentar, se da por terminada la presente actuación a las 10:40 horas del día de su inicio, previa lectura que se dio a la misma, la firman al margen y al calce para constancia, los que intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales a que haya lugar.

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO

C.P.A. Martha Montaña Ayala  
Director(a) General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

L.C.P. Olga Delia Camarena Venegas  
Director(a) de Área de Auditoría a Organismos Paraestatales

L.C.P. Enzar Efraim Macías Salas  
Supervisor(a)

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina  
Supervisor

L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno  
Auditor(a)

L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán  
Auditor(a)

POR EL ORGANISMO

Mtro. Juan Gil Flores  
Director General del Instituto Jalisciense de Antropología e Historia

Revisión - 1

Fecha Revisión - 23/Ago/2010

RC-DGP-004

Página 2 de 2

Pasaje de los Ferrovieros Núm. 70  
Edificio Progreso 3er. Piso  
Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 3668 1633 Fax. 3668 1621

www.jalisco.gob.mx



Recicle

! :bZcfa UWjC6 V6bzjXYbWjU YgUV YWjXU Yb "U" @mXY HFUbgdUFWbWjU m5WVWg: U "U" :bZcfa UWjC6 D V jWU XY 9gUXc XY :U jgV6 mg gA i bWjDjcg5fjW c :&%%: fUWVjC6 %z jbWjg: ^